



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
PATOMATZA CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
LARIOJA CIA.LTDA
A FAVOR DE:
MANUEL RODRIGO MATUTE VÁZQUEZ
CUANTIA: USD \$ 900,00

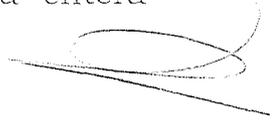
**** DA ****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el Ingeniero **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, casado, Gerente y Representante Legal de la compañía **LARIOJA CIA.LTDA.**, conforme nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de cedente, y por otra parte el señor **MANUEL RODRIGO MATUTE VÁZQUEZ**, casado y por sus propios derechos en calidad de cesionario, manifiestan ser ecuatorianos, ~~mayores de~~

edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe.- en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: a) por una parte y como cedente, el Ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía LARIOJA CIA.LTDA., ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y contratar,, b) por otra parte en calidad de cesionario, el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** PATOMATZA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada, el veinte y tres de octubre del año dos mil doce ante el Dr. René Durán Andrade, Notario sexto del Cantón

Cuenca, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha once de enero del año dos mil trece, bajo el número treinta y seis. La compañía tiene en la actualidad un capital de MIL Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil trece, aprobó por unanimidad la transferencia de NOVECIENTAS participaciones que posee la compañía LARRIOJA CIA.LTDA. dentro de la compañía PATOMANZA CIA.LTDA., a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de dicha sesión Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** A) Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PATOMATZA CIA. LTDA., en fecha veinte y cinco de marzo de dos mil trece se resolvió transferir a favor de la compañía LARRIOJA CIA.LTDA., NOVECIENTAS participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente transferencia de participaciones queda establecido en NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 900,00). El vendedor, declara haber recibido del comprador, a su entera




satisfacción, el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por los valores ya mencionados. **QUINTA: ACEPTACION Y CONFORMACION DEL CAPITAL.**- El adquirente acepta las respectivas transferencias de las participaciones estipuladas, por ser legales y hechas respectivamente a su favor. El capital social de la compañía **PATOMATZA CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-----------------|------------|
| Manuel Rodrigo Matute Vázquez | 900 | 90% |
| Carlos Rodrigo Matute Cordero | 50 | 5% |
| Pablo Andrés Matute Cordero | 50 | 5% |

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. **MUY ATENTAMENTE, DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO, ABOGADO MATRICULA NUMERO 1110 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines

legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura
integralmente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. JOHNNY P. MATUTE Z.
C.C. 0101676167



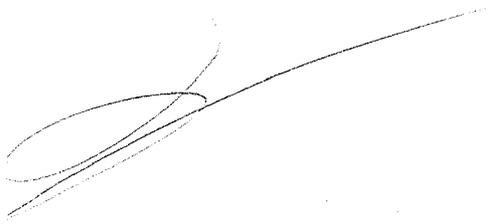
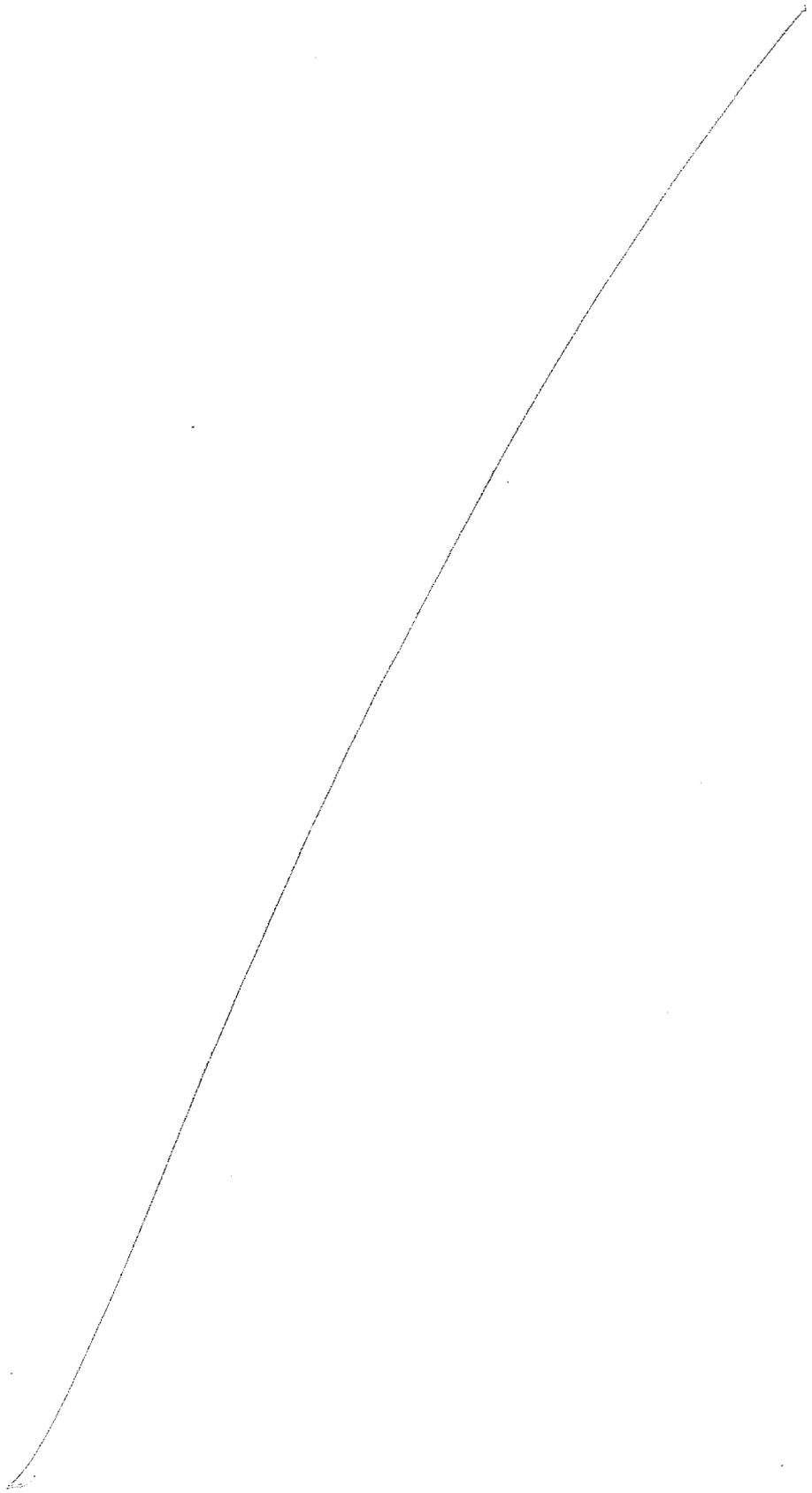
MANUEL R. MATUTE VAZQUEZ
C.C. 0100066422.



Dr. *[Signature]* Andrade
Notario Público
CUENCA



107



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PATOMATZA CIA.LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de marzo de 2013, siendo las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía sus socios, señores Carlos Rodrigo Matute Cordero, Pablo Andrés Matute Cordero y Johnny Patricio Matute Zamora en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía LARIOJA CIA.LTDA., quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía "PATOMATZA CIA.LTDA." y, amparados en los artículos 119 y 238 de Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora y actúa como Secretario el Gerente de la compañía señor Carlos Rodrigo Matute Cordero, estando de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar la transferencia de NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que posee dentro de la compañía "PATOMATZA CIA.LTDA.", la compañía "LARIOJA CIA.LTDA.", a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez.

El Presidente de la compañía, pone en conocimiento de los socios la transferencia antes mencionada y La Junta General de socios luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad la transferencia de NOVECIENTAS participaciones de la compañía "LARIOJA CIA.LTDA" a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez, por lo tanto, de acuerdo a la transferencia de participaciones antes mencionada y a partir de la presente fecha, el capital de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-----------------|------------|
| Manuel Rodrigo Matute Vázquez | 900 | 90% |
| Carlos Rodrigo Matute Cordero | 50 | 5% |

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

| | | |
|------------------------------|----|----|
| Pablo Andrés Matute Coerdero | 50 | 5% |
|------------------------------|----|----|

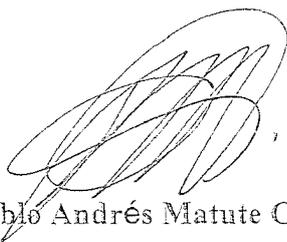
Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión se da lectura al acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final los socios.



Carlos Rodrigo Matute Cordero
GERENTE-SECRETARIO



Johnny Patricid Matute Zamora
GERENTE LARIOJA CIA.LTDA



Pablo Andrés Matute Cordero
SOCIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LARIOJA CIA.LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2013, siendo las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía sus socios, señores Carlos Rodrigo Matute Cordero, Pablo Andrés Matute Cordero y Johnny Patricio Matute Zamora, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía "LARIOJA CIA.LTDA." y, amparados en los artículos 119 y 238 de Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Carlos Rodrigo Matute Cordero y actúa como Secretario el Gerente de la compañía señor Johnny Patricio Matute Zamora, estando de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar al Gerente de la compañía, Ing. Johnny Patricio Matute Zamora, la transferencia de NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que su representada posee dentro de la compañía "PATOMATZA CIA.LTDA.", a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez.

El Presidente de la compañía, pone en conocimiento de los socios la autorización antes mencionada y La Junta General de socios luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad autorizar al Gerente, Ing. Patricio Matute para que transfiera las NOVECIENTAS participaciones que la compañía "LARIOJA CIA.LTDA" tiene dentro de la compañía "PATOMATZA CIA.LTDA.", a favor del señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez.

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión se da lectura al acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final los socios.


Johnny Patricio Matute Zamora
GERENTE-SECRETARIO


Carlos Rodrigo Matute Cordero
PRESIDENTE


Pablo Andrés Matute Cordero
SOCIO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Cuenca, 15 de enero del 2013



Ingeniero
Johnny Patricio Matute Zamora
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PATOMATZA CIA. LTDA.", reunida en sesión el 12 de enero del 2013, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de 5 años, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía por subrogación al gerente.

En la escritura pública celebrada el 23 de Octubre de 2012, ante el Notario Público Sexto de este cantón Dr. René Durán Andrade, y inscrita en el Registro Mercantil con el número 36, el 11 de Enero de 2013, consta los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente.-

Sr. Pablo Andrés Matute Cordero
Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios

Yo, Ing. Johnny Patricio Matute Zamora, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía "PATOMATZA CIA. LTDA.", desde hoy 15 de enero de 2013.

Ing. Johnny Patricio Matute Zamora
C.I. 010167616-1



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento número 074 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 ENE 2013

A La Registraduría Mercantil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIVISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL



CELEBRACIÓN DE CIDADANÍA N. 010147812

MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY/BUENOSA ESPERANZA

07 ABRIL 1965

0021 0145

AZUAY/BUENOSA ESPERANZA

07 ABRIL 1965

Handwritten signature



COMUNIDAD CHARRAS VILLAVIEJA

MAPOSA CATALINA CORTEZ

INDUSTRIAL COMERCIAL

BUENOSA ESPERANZA

1101 218

REN 0301461
Azy



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/2009

173-0027
NUMERO

0101676161
CEDULA

MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA



BUENOSA
CANTON
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Handwritten mark



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANO: _____ N.º DE IDENTIFICACION: _____
 VILMA PATRICIA BARRAL GONZALEZ
 IDENTIFICACION: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

1900672

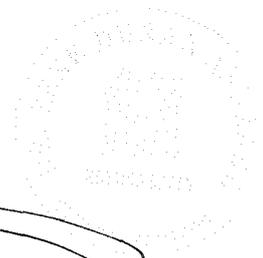


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración



[Handwritten Signature]
 NOTARIO SEXTO



[Handwritten mark]

DOY FE.- Que en al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PATOMATZA CIA. LTDA., he anotado la Transferencia de Participaciones de la Compañía que antecede.- Cuenca, 28 de Mayo del 2013)-


Dr. Carlos Andrade
ABOGADO EN LEY
CUECA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4738 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/05/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 74 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0190375609001 | LARIOJA CIA. LTDA. | Cuenca | CEDENTE | No Aplica |
| 0100066422 | MATUTE VAZQUEZ MANUEL RODRIGO | Cuenca | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 26/03/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | RENE DURAN ANDRADE |
| CANTÓN: | CUENCA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PATOMATZA CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 900,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

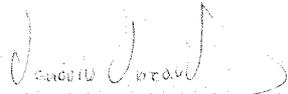
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 36 EL 11/01/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



